Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2026/CO_SSER/0013

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Supersimplificado

Expediente	:	2026/CO_SSER/0013
Titulo	:	Diseño e impartición del curso _Módulo Formativo MF0883_2 Mediciones para la instalación de elementos de carpintería- dentro del certificado de profesionalidad MAMS0108 instalaciones de carpintería.
Departamento	:	EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	:	Lote 1: 80510000 Servicios de formación especializada Lote 2: 80510000 Servicios de formación especializada

OBJETIVO Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

Es **objeto del contrato** el diseño e impartición del programa formativo MF0883_2 Mediciones para la instalación de elementos de Carpintería dentro del Certificado de Profesionalidad Instalación de Elementos de Carpintería.

El Plan de Formación de Edificación y rehabilitación sostenible del centro Municipal IGNACIO ELLACURÍA-CETIC en su programación para el 2026 incluye la realización de dos cursos del Certificado de Profesionalidad MAMS0108-INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA.

La acción formativa acreditada por Lanbide con el Certificado de Profesionalidad correspondiente, contempla la impartición de contenidos de carácter teórico por personal especializado (que debe cumplir las prescripciones marcadas en el Certificado de Profesionalidad) no pudiéndose impartir con recursos propios.

En el Plan de Formación para el ejercicio del 2026, se definen acciones formativas desde una perspectiva integral en aras a incrementar la empleabilidad del alumnado del Centro Municipal Ignacio Ellacuría-Cetic. Durante los últimos años desde el Dpto. de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo se vienen realizando acciones formativas encaminadas a la formación de personas desempleadas y se vienen obteniendo buenos y reiterados datos de inserción laboral. Eta acción formativa pretende incidir en las posibilidades de generación de empleo existentes en la actualidad en distintas actividades económicas del ámbito de la rehabilitación sostenible y construcción.

El Dpto. de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo es beneficiario en la convocatoria de de 2025 de la ayudas para financiar la oferta formativa 2025-2027 dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas de LANBIDE-SERVICIO VASCO DE EMPLEO. De las acciones formativas incluídas en el Plan Formativo uno de ellos corresponde al certificado d*e Profesionalidad MAMS0108-INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA al que pertenece el Módulo firmativo objeto del contrato.*

Se prevé la necesidad de impartición de dos cursos, cuya oferta se estructurará en dos lotes diferenciados.

Objetivos General:

El objetivo del curso es: La toma datos y efectuar cálculos para la instalación de elementos de carpintería.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D2GWEQ3DTEWDMYGERFM426T54U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/02/2026 15:00:28
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

D2GWEQ3DTEWDMYGERFM426T54U

Objetivos específicos:

- Comprobar condiciones de la obra, efectuar mediciones y toma de datos, para la realización de los croquis y la planificación de la instalación de los elementos de carpintería, según las bases de trabajo
- Elaborar propuestas gráficas de instalación aplicando medios manuales y/o e informáticos para obtener la solución constructiva de la instalación conforme al plan de trabajo
- Relacionar los materiales y los componentes de carpintería necesarios a emplear en la instalación en función de los criterios establecidos, para valorar modo y plazo de provisión
- Efectuar cálculos sencillos de estructuras de madera y derivados para facilitar el aprovisionamiento de la fabricación e instalación acorde con los requerimientos y prioridades del cliente.

Perfil del alumnado

LOTE 1 – MF0883_2 del certificado de *Profesionalidad MAMS0108-INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA-EFESO*

Graduado en ESO o equivalente. Preferentemente personas desempleadas inscritas en Lanbide-Servicio vasco de Empleo como demandantes de empleo o inscrtitos en el fichero del sistema Nacioanl de Garantía Juvenil. Tambien las personas deesmpeladas inscritas en otros servicios Públicos de Empleo autonómico.

LOTE 2 – MF0883_2 del certificado de *Profesionalidad MAMS0108-INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA*

Graduado en ESO o equivalente. Preferentemente personas desempleadas inscritas en Lanbide-Servicio vasco de Empleo como demandantes de empleo o inscrtitos en el fichero del sistema Nacioanl de Garantía Juvenil. Tambien las personas deesmpeladas inscritas en otros servicios Públicos de Empleo autonómico.

Número de plazas

15 alumnos/as por curso.

Lugar de impartición

Presencial Centro Municipal Ignacio ellacuría-Cetic

Contenido y temario

Las 143 horas objeto de la contratación desarrollarán las siguientes Unidades Formativas:

- UF0101Toma de datos, mediciones y croquis para la instalación de elementos de carpintería. 48 horas de duración
- UF0102 Elaboración de soluciones para la instalación de elementos de carpintería. 95 horas de duración

Documentación

La documentación que se entregará al alumado durante el curso, tanto en papel como en soporte digital, son de cuenta de la adjudicataria; ejercicios, exámenes, temario y demás documentación.

Fechas previstas de impartición

LOTE 1 – MF0883_2 del certificado de *Profesionalidad MAMS0108-INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA-EFESO*

El plazo de duración del contrato correspondiente al **Lote 1** será de 4 **meses** a contar desde el **17 de marzo de 2026**, o desde la fecha de adjudicación del contrato en el caso de que esta fecha sea posterior a aquella.

El plazo previsto para el desarrollo del programa formativo teórico será de **4 meses (143 horas)**, a contar desde el 17 de marzo de 2026 (fecha prevista de inicio) hasta el 10 de julio de 2026 (fecha prevista de finalización). El horario será de mañana de **12:00 a 14:00 horas**.

LOTE 2 – MF0883_2 del certificado de *Profesionalidad MAMS0108-INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA*

El plazo de duración del contrato correspondiente al **Lote 2** será de **5 meses** a contar desde el **14 de octubre de 2026**, o desde la fecha de adjudicación del contrato en el caso de que esta fecha sea posterior a aquella.

El plazo previsto para el desarrollo del programa formativo teórico será de **5 meses (143 horas),** a contar desde el 14 de octubre de 2026 (fecha prevista de inicio) hasta el 18 de febrero de 2027 (fecha prevista de finalización). El horario será de

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D2GWEQ3DTEWDMYGERFM426T54U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/02/2026 15:00:28
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

D2GWEQ3DTEWDMYGERFM426T54U

mañana de **11:00 a 13:00 horas.**

DISPOSICIONES COMUNES

A la finalización de cada programa formativo, la adjudicataria deberá presentar el Anexo VI Informe de evaluación de Lanbide de cada alumno y la correspondiente **memoria técnica** del desarrollo del curso.

Las fechas de inicio indicadas son **estimadas**, y podrían modificarse por ambas partes, previa justificación de la adjudicataria al Servicio de Empleo-Formación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, quien autorizará dichas modificaciones siempre y cuando considere que:

- No alteran la calidad del programa ofertado
- Respetan la programación del Servicio
- Se mantienen las mismas condiciones de ejecución del contrato

En caso de adjudicación conjunta de ambos lotes a la misma licitadora, ésta deberá garantizar la ejecución diferenciada de ambos programas formativos, manteniendo la independencia operativa de cada grupo y cumpliendo con todos los plazos y condiciones establecidos para cada lote.

Igualmente, se podrán realizar modificaciones del horario, previa justificación a la adjudicataria y autorización del Servicio de Empleo-Formación.

PROYECTO A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS:

Proyecto técnico donde se incluyan:

Objetivos, contenidos, metodología y evaluación del alumnado, así como un cronograma de la acción formativa.

Fechas propuestas de impartición, que se autorizarán por el Servicio de Empleo-Formación, siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado y la programación del Servicio. En caso contrario, se acordarán entre el adjudicatario y el Servicio de Empleo-Formación, con el visto bueno de éste.

Profesorado, que cumpla con los requerimientos de Lanbide para la especialidad.

- Recursos Humanos: Especificar las personas y su adscripción concreta a los módulos formativos a impartir. Relación y currículum.

- Acreditación de Lanbide que confirme que la persona adsquita a la impartición de los módulos formativos objeto del contr ato se encuentra acreditada por Lanbide en la especialidad que se va a contratar.

Se presentará la siguiente **documentación, atendiendo a los criterios de adjudicación** establecidos:

1. Documentación para el alumnado: La entrega del manual oficial del MF0833_2 en formato digital a través de un USB a cada alumno. Se deberá aportar un ejemplar.

2. Presentación de pruebas de evaluación y recuperación correspondientes a las Unidades Formativas UF0101, UF0102 y módulo formativo MF0883_2 -Mediciones para instalacion de elementos de Carpintería- dentro del CP MAMS0108-INSTALACION DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA, que hayan sido validadas por LANBIDE con anterioridad. Se deberán aportar documentalmente las pruebas y correcciones y justificar documentalmente su validcion por LANBIDE.

3. Talleres de refuerzo de los contenidos del MF0883_2 : Talleres de 2 o 4 horas de refuerzo de los contenidos del MF0883_2.

4. Oferta económica

En caso de empate se producirá el desempate, en base a la proposición que obtenga mayor puntuación en el apartado 3 de los criterios de adjudicación (Criterios cualitativos evaluables de forma automática).

ASPECTOS GENERALES:

- Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la sustitución siempre y cuando los o las nuevas profesionales reúnan igual capacidad técnica y experiencia que los o las inicialmente propuestos y mantengan las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
- Cualquier cambio en la calendarización del programa deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la modificación siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
- Facilitar al Servicio de Empleo-Formación cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento de los

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D2GWEQ3DTEWDMYGERFM426T54U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/02/2026 15:00:28
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

D2GWEQ3DTEWDMYGERFM426T54U

programas. En este sentido, la adjudicataria deberá cumplir el compromiso de presentar todas aquellas documentaciones referentes al curso que le soliciten desde el Departamento.

- La adjudicataria seguirá en todo momento las directrices del Servicio de Empleo-Formación, en el marco del Proyecto EFESO, del Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz. En cuanto a publicidad de la cofinanciación, modelos de documentos normalizados y demás actuaciones.

  Acceso a información de la convocatoria:

  https://mpt.gob.es/politica-territorial/local/coop_econom_local_estado_fondos_europeos/fondos_europeos/2021-2027_FSE/Convocatorias.html

- El Servicio de Empleo-Formación realizará las funciones de dirección y coordinación; seguimiento, vigilancia y control y suministro de información al organismo intermedio de la entidad financiadora.

Para ello, la adjudicataria facilitará al Servicio de Empleo-Formación cuanta documentación e información le requiera la entidad subvencionadora.

- **Perspectiva de Género**: Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.

- Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro) excepto calendarios o documentación que así lo exija.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Una vez adjudicado el concurso, el personal técnico del Departamento convocará a la adjudicataria al objeto de:

  - Facilitarle información complementaria.

  - Definir responsabilidades y fijar con exactitud el procedimiento a seguir.

- El personal técnico del Servicio de Empleo-Formación podrá solicitar la colaboración de la adjudicataria en el proceso de selección de las personas que tomarán parte en el curso, sin que esto suponga un coste añadido.

- El Departamento, a través del el/la técnico/a responsable del Programa, demandará cualquier información complementaria a la persona adjudicataria y realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.

- Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con reuniones periódicas con la adjudicataria.

- En toda la documentación que presente o utilice la adjudicataria haciendo referencia a este contrato o a este proyecto, deberán constar los anagramas y logotipos vigentes del Ayuntamiento y Lanbide, como entidad financiadora, siguiendo sus directrices.

- Finalizada la acción formativa, la persona adjudicataria deberá presentar el Anexo VI de la evaluación del MF0883_2 de cada alumno en un plazo de 15 días desde la finalización del módulo.

- Finalizada la acción formativa la persona adjudicataria deberá presentar una memoria de su intervención siguiendo la estructura que fije el Servicio de Empleo-Formación, y que incluya la evaluación, tanto de la acción en sí, como del alumnado en un plazo no superior a un mes desde la finalización del curso.

Contenido mínimo de la memoria

- Denominación de la acción formativa
- Duración
- Fechas de impartición
- Participantes
- Objetivos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D2GWEQ3DTEWDMYGERFM426T54U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/02/2026 15:00:28
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

D2GWEQ3DTEWDMYGERFM426T54U

- Programa formativo
- Metodología didáctica
- Actividades
- Recursos técnicos e instalaciones, didácticos y fungibles
- Material control asistencias (hojas de firmas). Los documentos modelo serán facilitados por el Departamento, a través del el/la técnico/a responsable de la acción formativa a la que corresponda el módulo impartido.
- Pruebas de evaluación
- Certificados y diplomas emitidos si los hubiese.
- Cualquier otra documentación fijada por el Servicio de Empleo-Formación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D2GWEQ3DTEWDMYGERFM426T54U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/02/2026 15:00:28
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

D2GWEQ3DTEWDMYGERFM426T54U